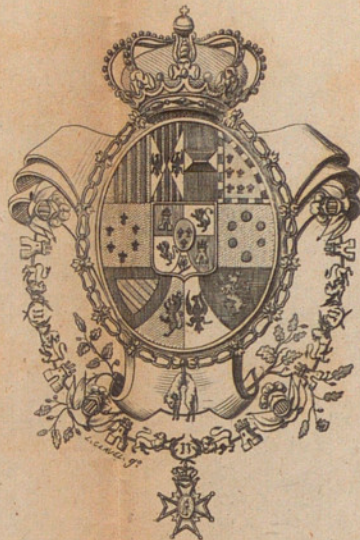


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Federico Gibert* una accion en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *setecientos noventa y uno y 80 céntimos* por el capital correspondiente á la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun concepto. Por dicha accion disfrutará de la *limeta n.º 33 de la fila 1.ª de Anfiteatro* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 15 de Mayo de 1860.

El Presidente

Me conformo

Federico Gibert

Man. Gibert

El Secretario

Federico Gibert

Registrado Fol. 219.

Notas.—1ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Se expidió título nuevo en 24 Octro 1879

1879